

DECRETO ALCALDICIO EXENTO Nº 1043 / RENAICO, 21 de Abril de 20166.

VISTOS:

- a) Convenio de Transferencia de Recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Renaico de fecha 28 de Enero de 2016.
- b) La Resolución Exenta N° 488 de fecha 10 de Marzo de 2016, que aprueba el Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 28 de Enero de 2016.
- c) Decreto Alcaldicio Exento N° 930 de fecha 11 de Abril de 2016 que aprueba convenio del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2016.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de doña ERIKA ARRIAGADA MENESES, a contar del 14 de Abril al 31 de Diciembre de 2016, quien prestara servicios en Aplicación Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares 2016.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta Complementaria 114 05 06 007 003, según el siguiente detalle:

DETALLE	
PROGRAMA	FORMULARIO INGRESO 2016
PRESUPUESTO VIGENTE	\$1.620.000
VALOR CONTRATO	\$900.000
GASTO ACUMULADO	\$1.620.000
SALDO	\$0

Verónica Gallegos Alveal Jefe de Finanzas

LCALDE

D ANTÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

GUSTATO CHAVEZ SEPULVEDA

* SECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/VGA/jdg. <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente

- Interesado

CARLOS REINAO MARILAO A L C A L D E

V'B' GONTROL



DECRETO ALCALDICIO EXENTO N° _1044 / RENAICO, 21 de Abril de 2016.

VISTOS:

- a) Convenio de Transferencia de Recursos entre Secretaria Regional Ministerial de Desarrollo Social de la Región de la Araucanía y la Municipalidad de Renaico de fecha 28 de Enero de 2016.
- b) La Resolución Exenta Nº 488 de fecha 10 de Marzo de 2016, que aprueba el Convenio de transferencia de recursos suscrito con fecha 28 de Enero de 2016.
- c) Decreto Alcaldicio Exento N° 930 de fecha 11 de Abril de 2016 que aprueba convenio del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales 2016.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios de don JUAN STUARDO HIDALGO, a contar del 14 de Abril al 31 de Diciembre de 2016, quien prestara servicios en Aplicación del Formulario de Ingreso al Registro Social de Hogares 2016.
- 2.- Impútese el gasto correspondiente al presente decreto a la Cuenta Complementaria 114-05-06-007-003, según el siguiente detalle:

DETALLE	
PROGRAMA	FORMULARIO INGRESO 2016
PRESUPUESTO VIGENTE	\$1.620.000
VALOR CONTRATO	\$720.000
GASTO ACUMULADO	\$720.000
SALDO	\$900.000

Verónica Gallegos Alveal Jefe de Finanzas

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE, DAD

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIO MUNICIPAL

EVP/GCHS/VGA/jdg. DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas Municipal
- Oficina de Partes
- Copia Expediente
- Interesado

JUAN CARLOS REINAO MARILAO

V°B° CONTROL



DECRETO ALCADICIO N° 435 RENAICO, 01 de Abril de 2016.-

VISTOS:

- a) El Acuerdo Nº 161 de fecha 14 de Diciembre de 2015, del concejo Municipal que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2016.
- b) El Decreto Alcaldicio N° 51 de fecha 30 de Diciembre de 2015, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2016.
- c) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios de don JORGE ABRAHAM PIZARRO ELGUETA, a contar del 01 de Abril al 30 de Junio de 2016, quien prestara servicios en el Programa Culturales Biblioteca Municipal, Subprograma Biblioredes.
- 2.- Los gastos que se originen por la aplicación del presente Decreto, cuyo monto asciende a la suma de \$1.780.000.- deberá ser imputado al Presupuesto de gastos del Municipio para el año 2016 a la Cuenta 215.21.04.004, según el siguiente detalle:

DETALLE		
AREA GESTIÓN	PROG. CULTURALES	
PROGRAMA	BIBLIOTECA	
SUBPROGRAMA	BIBLIOREDES	
PRESUPUESTO VIGENTE	\$18.657.000	
VALOR CONTRATO	\$1.780.000	
GASTO ACUMULADO	\$18.656.664	
SALDO CIPALIDAD	\$336	
DIRECTOR DE ADMINISTRACION DE VETONICA Gallegos Alveal Jefe de Finanzas		

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y ARCHÍVESI

COSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA VSECRETARIO MUNICIPAL

JCRM/GCHS/VGA/jdg. <u>DISTRIBUCIÓN:</u>

- Finanzas Municipal
- Contraloría
- Copia Expediente

- Interesado

ALCALDE

V°B° CONTROL



DECRETO ALCADICIO EXENTO N° 928 / RENAICO, 08 de Abril 2016.-

VISTOS:

- a) El Convenio de fecha 16 de Febrero de 2016 del Programa Fortalecimiento Omil para Omil Tipo III entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Renaico.
- b) La Resolución Exenta Nº 356 de fecha 04 de Marzo de 2016, que aprueba El Convenio del Programa Fortalecimiento Omil para Omil Tipo III entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Renaico.
- c) El Decreto Nº 802 de fecha 22 de Marzo de 2016, que aprueba el Convenio entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de Renaico.
- d) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO

- 1.- Apruébese el Contrato de prestación de servicios de doña MARIA CAROLINA VASCONCELOS NEIRA, a contar del 08 de Abril de 2016 al 28 de Febrero de 2017, quien prestara servicios en el Programa Fortalecimiento OMIL.
- 2.- Impútese el gasto del presente decreto en la cuenta N^{α} 114 05 09 007 001.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.

GUSTAVO CHAVEZ SEPULVEDA SECRETARIA MUNICIPAL JUAN CARLOS REINAO MARILAO
A L C A L D E

JCRM/GCHS/VGA/jdg. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaria Municipal
- Finanzas Municipal
- Copia Expediente
- Interesado